

BASES DEL CONCURSO "APRENDO Y EMPRENDO" (Edición 2018 - Curso Escolar 2018/2019)

(Septiembre 2018)

1.- EL PROYECTO "APRENDO Y EMPRENDO"

1.1.- CONCEPTO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Concurso denominado "Aprendo y Emprendo" que se desarrollará en colaboración con los **centros docentes del municipio de Móstoles sostenidos con fondos públicos** que opten por participar mediante inscripción en forma y plazo (**19 de octubre de 2018**), presentando ante Móstoles Desarrollo (vía email) la correspondiente solicitud cumplimentada.

Se trata de un concurso desarrollado específicamente para **fomentar y difundir la cultura del emprendimiento desde el ámbito de la escuela**; facilitar y **acercar al alumnado el concepto de empresa** como alternativa real de inserción en el mercado laboral, dotarlo de herramientas para llevar a cabo una actividad empresarial, darle a conocer los **recursos disponibles para emprender** y, sobre todo, **estimular su motivación empresarial futura**.

1.2.- PERIODO

A lo largo del **curso escolar 2018-2019**, el alumnado participante, tutelado por su profesor del Centro Escolar, y con la coordinación de Móstoles Desarrollo, desarrollará una **idea de negocio** a su elección y, en el caso de alumnos/as de Bachiller o Formación Profesional, elaborarán un **Proyecto de Empresa**.

1.3.- FORMACIÓN

Durante los meses de **noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019**, los centros docentes participantes podrán beneficiarse de **formación específica en emprendimiento** que se impartirá en sus propias instalaciones. Para ello, tendrán que solicitar específicamente vía email a Móstoles Desarrollo la sesión formativa para su alumnado por un máximo de **4 horas a desarrollar en una única mañana durante el horario lectivo escolar**. Cada centro docente inscrito deberá **solicitar** dicha formación enviando por email (mjmoron@mostolesdesarrollo.es) el correspondiente formulario (**Anexo II**) con indicación de su preferencia en cuanto a día y horario **antes del día 26 de octubre de 2018**.

1.4.- FORMATO

El concurso "Aprendo y Emprendo" constará de **dos categorías** en función del nivel de estudios del alumnado participante:

- **Categoría Junior:** dirigida al **alumnado de la ESO**, que sólo trabajará su proyecto desarrollando su idea de negocio (descripción y análisis), pudiendo aportar adicionalmente su proyecto a través del "Modelo Canvas".
- **Categoría Senior:** dirigida al **alumnado de Bachiller o Formación Profesional**, que presentará un plan de negocio completo con su correspondiente estudio de viabilidad (descripción y análisis de la idea de negocio y elaboración de Estados Financieros Previsionales).

1.5.- PLAZO PRESENTACIÓN PROYECTOS

Entre el 10 y el 15 de febrero de 2019, habrán de **presentarse** en soporte papel y por Registro de Entrada de Móstoles Desarrollo todos **proyectos finalizados** elaborados por el alumnado participante, así como la correspondiente **evaluación** por parte del profesor que tutela el programa y un pendrive que contenga un vídeo presentación del proyecto de empresa.

1.6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar por parte del alumnado o centro docente participante en el Registro de Entrada de Móstoles Desarrollo y dentro del plazo de solicitud señalado en el apartado anterior de las presentes bases, será la siguiente:

- **Proyecto de Empresa en soporte papel**, firmado por el alumno y por el profesor tutelar, con sello del centro docente.
- Pendrive debidamente identificado con el nombre del alumno/a, Centro Docente y Nombre del Proyecto que contenga un **vídeo-presentación del proyecto** realizado por el alumnado que lo ha elaborado y con una duración **no superior a 3 minutos**.
- **Cualquier otra documentación**, maqueta, prototipo, encuestas, anuncios, entrevistas, etc. que hayan sido elaborados por los/as propios/as alumnos/as y **que se consideren de interés para el proyecto**; serán tenidos en cuenta a la hora de valorar el proyecto presentado.
- **“Check-list”** (original y copia para su sellado) de toda la documentación presentada (Anexo III).
- **Evaluación del proyecto** realizada por el profesor o tutor (Anexo IV).

1.7.- EXPOSICIÓN VOLUNTARIA DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 18 de febrero y el 18 de marzo de 2019, de forma voluntaria, el alumnado participante podrá realizar una **exposición pública** de sus respectivos proyectos en su propio **centro escolar** ante sus compañeros/as, profesores/as y miembros del Comité Evaluador. Para ello, el centro docente deberá remitir entre los días 1 y 10 de febrero de 2019 vía email a Móstoles Desarrollo su propuesta en cuanto día y hora preferentes.

1.8.- COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por **Móstoles Desarrollo** (un/a Técnico/a de Emprendimiento y la Coordinadora del Área de Empresas y Emprendimiento), **Concejalía de Educación** (Director de Educación), **Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles** (Responsable del Vivero) y **profesorado de los centros docentes participantes** (con voz pero sin voto) que podrán presentar candidatura para formar parte antes del 31 de enero de 2019.

Su función será valorar los proyectos presentados una vez evaluados por parte del profesor y de Móstoles Desarrollo y seleccionar entre ellos los proyectos ganadores. Para ello se reunirá en la **última semana de marzo de 2019** levantando acta a tal efecto.

1.9.- PREMIOS

El Comité Evaluador se reunirá en la **última semana de marzo de 2019** y seleccionará, siguiendo los criterios que se contemplan en las presentes bases, **los dos proyectos más destacables o relevantes por cada una de las dos categorías, junior y senior**.

Se establecen **dos categorías en los premios**: oro y plata, que recibirán los alumnos de los proyectos seleccionados, así como el profesorado que los ha tutelado y el centro al que pertenecen. Se añadirá una mención honorífica a juicio del Comité Evaluador si lo considerase oportuno y/o necesario en función de los proyectos presentados.

La entrega de premios se llevará a cabo en un acto público en Móstoles Desarrollo en la **primera quincena de abril de 2019**. Durante este acto, el alumnado que lo desee podrá presentar públicamente su proyecto, siempre y cuando sea comunicado a Móstoles Desarrollo con suficiente antelación para contemplarlo en la planificación del evento. Así mismo, se hará entrega de un diploma a todos los/as estudiantes participantes. Con este evento de la entrega de premios se dará por finalizado el proyecto “Aprendo y Emprendo”.

1.10.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS

A lo largo de la segunda quincena de abril de 2019, se emitirá un informe de valoración del desarrollo y resultados del proyecto, y se remitirán las estadísticas obtenidas de las encuestas de satisfacción cumplimentadas por el alumnado tras su participación en las sesiones formativas de emprendimiento impartidas a lo largo de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.

1.11.- CRONOGRAMA PREVISTO

- **Inscripción en el concurso:** hasta el **19 de octubre de 2018** (remitiendo por correo electrónico mjmoron@mostolesdesarrollo.es la solicitud - Anexo I - debidamente cumplimentada, firmada y sellada por el centro docente).
- **Solicitud de la sesión formativa** en el propio centro docente: **antes del 26 de octubre de 2018.**
- **Sesiones formativas** de emprendimiento: se impartirán a lo largo de los meses de **noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019**, una única sesión formativa en horario lectivo de mañana de duración máxima de 4 horas con un descanso (recreo) de media hora.
- Desarrollo del **plan de negocio** por el alumnado.
- Presentación **candidatura del profesorado** de los centros docentes participantes **para formar parte del Comité Evaluador** como miembro con voz pero sin voto: **hasta el 31 de enero de 2019.**
- **Presentación de los proyectos** elaborados junto a la **Evaluación del profesor (Anexo IV):** hasta el **15 de febrero de 2019.**
- **Exposición voluntaria** de los proyectos por parte del alumnado en su propio centro docente con presencia de la Organización previa realización de la correspondiente invitación/comunicación y a ser posible en el período comprendido **entre el 18 de febrero y el 18 de marzo de 2019.** Para ello, remitir **entre los días 1 y 10 de febrero de 2019** vía email a Móstoles Desarrollo **propuesta de día y hora preferentes.**
- Reunión del **Comité Evaluador** para realizar la selección de los proyectos ganadores: **última semana de marzo de 2019.**
- Acto de **entrega de premios** y diplomas al alumnado y **sesión de networking** entre los asistentes: **1ª quincena abril 2019.**
- Evaluación de resultados: **2ª quincena abril 2019.**

NOTA ADICIONAL: Con la finalidad de tutelar, asesorar y desarrollar definitivamente el Proyecto de Empresa de una forma eficaz y competitiva, se ofrecerá a aquellos alumnos/as que valoren o tengan la intención real de poner en marcha su idea de negocio, la posibilidad de disfrutar del **Servicio de Incubadora del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles** de forma gratuita por un **período inicial de tres meses** (prorrogables por período similar por acuerdo expreso de ambas partes) una vez finalizado el concurso y dentro del año inmediatamente posterior al mismo; para ello será necesario presentar **solicitud expresa en Móstoles Desarrollo** antes de la finalización del curso escolar, y siempre que la Organización resuelva positiva y favorablemente dicha solicitud.

2.- Período

Curso escolar 2018-2019.

3.- Objeto

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que han de regir la Edición 2018 del concurso “Aprendo y Emprendo” promovido y organizado por **MÓSTOLES DESARROLLO**, empresa pública del Ayuntamiento de Móstoles, con la colaboración de la **Concejalía de Educación** y del **Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles**.

“Aprendo y Emprendo” tiene por finalidad **fomentar el espíritu emprendedor y empresarial dentro del ámbito docente**, poniendo de manifiesto el importante papel de la **formación en materia de creación de empresas entre los jóvenes estudiantes**, como opción y alternativa a su futura inserción en el mercado laboral.

4.- Participantes, metodología, formación

4.1.- PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

El concurso “Aprendo y Emprendo” se dirige al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos de todo el territorio municipal de Móstoles matriculados en:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO), cursos de 3º y 4º
- Bachiller
- Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior)

Se establecen dos categorías:

- **Categoría JUNIOR:** Dirigida a exclusivamente a *alumnos de la ESO* y en la que, para participar, los/as alumnos/as deberán presentar realizar el **Desarrollo y Análisis de una Idea de Negocio, Estructurar el Proyecto de Empresa, Desarrollar el Proyecto Empresarial (Word)** y presentar estudio empresa a través del Modelo “Canvas”.

- **Categoría SENIOR:** Dirigida al *alumnado de Bachiller y Módulos Formativos*; para participar deberán realizar el **Desarrollo de un Proyecto de Empresa Completo, incluyendo Estados Financieros Previsionales**.

Los centros participarán mediante la preparación de **proyectos empresariales** elaborados por alumnos/as de forma individual o por grupos de **mínimo 3 alumnos/as y máximo 4** (según lo que disponga cada centro a su elección) dirigidos, asesorados, guiados y tutelados por un profesor del instituto, bajo la coordinación del **Área de Empresas y Emprendimiento** de **MÓSTOLES DESARROLLO**, y con la colaboración del **Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles** y la **Concejalía de Educación**.

4.2.- FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO

Los centros escolares participantes en el proyecto “Aprendo y Emprendo” podrán solicitar **Sesión Formativa de Emprendimiento** (Anexo II) que será impartida por los/as técnicos/as del **Área de Empresas y Emprendimiento** de **MÓSTOLES DESARROLLO** y por el responsable del **Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles**, y tendrá como finalidad ayudar y facilitar al alumno/a la elaboración de un Plan de Empresa viable y realista.

Los objetivos y contenidos de dichas sesiones formativas del proyecto “Aprendo y Emprendo” son, entre otros, los siguientes:

- Identificar el concepto de **emprendimiento** y las **aptitudes de la persona emprendedora**.
- Difundir y acercar a los jóvenes la **cultura del emprendimiento** y **motivación** para emprender.
- **Buscar y seleccionar** de forma correcta y coherente la **idea de negocio**.
- Aprender a **identificar el mercado objetivo** y los clientes potenciales (Micro segmentación)
- Crear un **Plan Comercial Viable**. Definir las líneas básicas de la estrategia comercial. Desarrollar un adecuado **Plan de Márketing**.
- Elaborar el **Plan de Inversión y Financiación** así como los **Estados Financieros Previsionales**, que permitan el análisis económico-financiero de la empresa en cuestión y por tanto su **viabilidad y líneas de mejora** antes de su puesta en marcha.
- Capacitar al alumnado dotándolo de herramientas necesarias el análisis de su proyecto de empresa a través del **Modelo Canvas**.
- **Planificar puesta en marcha** y elaborar conclusiones finales del proyecto.
- **Acercar la realidad de una empresa real** al alumnado participante a través de presentación de una experiencia empresarial real por parte del promotor de un negocio (**probablemente ubicado en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles**).
- **Enseñar al alumnado participante a saber vender su idea de negocio y presentarla ante cualquier interlocutor en un máximo de tres minutos**, resaltando el objetivo de su empresa, sus bondades y fortalezas, la forma en la que va a establecerla, quiénes son sus promotores y cómo introducirá con éxito sus productos o servicios en el mercado. (“Elevator Pitch”).

Dichas sesiones tendrán una **duración máxima de cuatro horas** (por centro docente), con un descanso de media hora (recreo) y serán impartidas durante los meses de **noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019**, por la mañana en horario lectivo y en los propios centros participantes que lo **soliciten antes del 26 de octubre de 2018**.

Por tanto, los centros docentes interesados deberán **solicitar antes del 26 de octubre de 2018** por escrito vía email (**Anexo II**) a MOSTOLES DESARROLLO (mjmoron@mostolesdesarrollo.es) la formación en emprendimiento, haciendo constar sus preferencias en cuanto a día y horario; las **sesiones formativas** serán **impartidas** en sus respectivos centros docentes durante los meses de **noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019**, siguiendo criterio de fecha solicitud y según disposición de las agendas de los solicitantes y de MÓSTOLES DESARROLLO y Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles.

5.- Calendario-Itinerario Completo

* Septiembre/2018:

- Remisión de las bases de la convocatoria para el curso escolar 2018/2019 del Concurso "Aprendo y Emprendo" a los centros docentes vía email.
- Reunión informativa con los centros docentes interesados.

* Octubre/2018:

- **Plazo de solicitud** para participar en el concurso "Aprendo y Emprendo": **hasta el 19 de octubre de 2018 (Anexo I)**.
- Plazo de **solicitud de sesiones formativas** de emprendimiento: hasta el **26 de octubre de 2018**.
- **Envío de Móstoles Desarrollo por email** a los Centros Docentes participantes las plantillas normalizadas necesarias para elaborar el **Plan de Empresa** por parte de los/as alumnos/as (sólo para participantes en la categoría senior, que cursan Bachiller o Formación Profesional tendrán que conformar obligatoriamente los Estados Financieros Previsionales, para el alumnado junior será voluntario pues para estos participantes será suficiente desarrollar la idea de negocio y estructurar su proyecto de empresa y elaborar Modelo Canvas).

- Presentación en medios de la Tercera Edición del Concurso "Aprendo y Emprendo" como proyecto colaborativo de MÓSTOLES DESARROLLO con el ámbito de Educación para la difusión de la cultura emprendedora y el fomento del espíritu emprendedor desde la escuela.

* Noviembre/Diciembre/2018 y Enero/2019:

- Impartición de las **Sesiones Formativas de Emprendimiento** por parte de Móstoles; se desarrollarán en horario escolar y en los propios centros docentes participantes que lo hayan solicitado de forma expresa y por escrito (vía email, Anexo II) a MÓSTOLES DESARROLLO antes del 26 de octubre de 2018 con indicación de preferencia en cuanto a día y horario, siguiendo estricto orden de fecha de solicitud.
- **Desarrollo de los proyectos de empresa** por parte de los alumnos.
- **Guía de los alumnos participantes por parte del profesorado** del centro.
- **Seguimiento individual a cada Centro Docente** participante: contacto vía email a discreción entre los centros participantes y la entidad organizadora MÓSTOLES DESARROLLO.

* Enero/2019:

- **Seguimiento colectivo** por parte de Móstoles Desarrollo y los profesores de los IES participantes para puesta en común de los proyectos, evaluación de incidencias, bajas, y otros aspectos relevantes a tener en cuenta.
- **Presentación, antes del 31 de enero de 2019**, a título voluntario, ante Móstoles Desarrollo, **las candidaturas por parte del equipo docente de los centros participantes para formar parte del Comité Evaluador como miembro con voz pero sin voto para ejercer como representante del profesorado** de los centros docentes adheridos al proyecto "Aprendo y Emprendo".

* Febrero/2019:

- Finalización y **cierre de los proyectos** de empresa.
- **Presentación por Registro de Entrada de Móstoles Desarrollo de los proyectos elaborados** por el alumnado participante para su correspondiente valoración por parte del Comité Evaluador. Plazo de presentación: **15 de febrero de 2019**. Es decir, presentación de toda la documentación referida en el apartado 1.6 de las presentes bases, esto es, proyecto de empresa fecha y firmado, pendrive con el vídeo presentación del negocio previsto, otra documentación interesante como prototipos, encuestas, anuncios, etc., y "check list" por duplicado con la documentación presentada.
- Durante la **segunda quincena de febrero y hasta el 18 de marzo**, de forma voluntaria, los/as alumnos/as participantes podrán realizar una **exposición pública de sus respectivos proyectos en su propio centro escolar** ante sus compañeros/as, profesores/as y miembros del Comité Evaluador. Para poder realizar la programación correspondiente, cada instituto deberá remitir por email entre los días **1 y 10 de febrero de 2019** su propuesta en cuanto al **número de proyectos a presentar públicamente en su centro y el día de preferencia y disponibilidad a tal efecto durante el mencionado período** para, de esta manera, poder establecer un calendario y organizar la asistencia de los miembros del Comité, si lo considera oportuno el centro docente en cuestión.

* Marzo/2019:

- **Exposiciones públicas voluntarias de los proyectos de empresa presentados, en el propio centro docente por parte del alumnado participante (del 18 de febrero al 18 de marzo de 2019).**
- Entre el 18 de febrero y el 20 de marzo de 2019, MÓSTOLES DESARROLLO llevará a cabo **estudio y valoración de los proyectos presentados** por los centros docentes participantes, baremando aspectos como originalidad, calidad, nivel de desarrollo, factibilidad y realismo, capacidad generadora de recursos y empleo, redacción del documento, análisis del proyecto, capacidad de recopilación de información sobre el proyecto, análisis de la idea de negocio y su viabilidad, propuestas de mejora, conclusiones, etc.
- **Reunión del Comité Evaluador** en la **última semana de marzo de 2019** para debatir y valorar los planes de empresa presentados y proceder a la **selección de los dos proyectos ganadores por cada categoría**, así como a la consideración de otorgar, en todo caso, **una mención a algún otro proyecto de forma adicional por sus especiales características** y que no obtengan la puntuación necesaria para seleccionarlo como ganador. Emisión del acta correspondiente.

*** Abril/2019:**

- **Comunicación**, vía email, a los **centros docentes participantes**, durante en la primera semana de abril de 2019, de la **reunión del Comité Evaluador**, sin hacer constar los proyectos ganadores, ya que se darán a conocer en el mismo acto de entrega de premios.
- **Acto público en MÓSTOLES DESARROLLO de entrega de premios** a los **cuatro proyectos ganadores (dos por categoría)** y entrega de diploma y de un pequeño presente a todos los alumnos participantes con mención de sus correspondientes proyectos. Fecha prevista inicialmente: **primera quincena de abril de 2018.**
- **Divulgación** del evento, centros premiados, proyectos participantes, etc. **en medios** (nota de prensa, redes sociales, web de MD, etc.)
- A lo largo de la **segunda quincena de abril de 2019**, se emitirá un **informe de valoración del desarrollo y resultados del proyecto**, y se remitirán las **estadísticas obtenidas de las encuestas de satisfacción** cumplimentadas por el alumnado tras su participación en las sesiones formativas de emprendimiento impartidas a lo largo de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.

*** Mayo/Junio/2019:**

- **Elaboración de las bases de "Aprendo y Emprendo 2019"** para el curso escolar 2019 - 2020.

6.-Solicitudes

Los interesados en participar en el concurso "Aprendo y Emprendo 2018" deberán cumplimentar la "**Ficha de inscripción**" (**Anexo I**) así como el **Anexo II** para la solicitud de la formación en emprendimiento.

El plazo de inscripción estará vigente desde la aprobación de las presentes bases y el **19 de octubre de 2018.**

Cada Centro Docente adherido al proyecto "Aprendo y Emprendo" deberá presentar **una sola** "Ficha de Inscripción" **haciendo constar todos los proyectos** participantes y el alumnado implicado organizado en grupos de 3 o 4 alumnos/as.

7.- El Proyecto

*** CATEGORÍA JUNIOR**

Desarrollo de la idea de negocio y de la estructura del proyecto de empresa, haciendo constar en qué consiste, quiénes son los/as promotores/as de la misma, qué objetivos persigue, motivación para llevar a cabo esta idea de negocio, su ubicación, análisis del Mercado al que se dirigen, descripción del perfil de su cliente, demanda potencial, identificación de la competencia que opera en el mercado y estrategias a seguir, proveedores previstos, el plan de Recursos Humanos detallando las funciones a realizar por los/as socios/as trabajadores/as y del personal contratado, el Plan Comercial, estrategias de ventas y de Márketing para darse a conocer en el mercado, canales de distribución, gestión de almacenes en su caso, inversión inicial necesaria para poner en marcha el negocio y plan de financiación inicial. De forma adicional, el/la alumno/a podrá realizar estimaciones de ventas (ingresos) y compras y demás gastos necesarios para el funcionamiento de la empresa, así como una previsión del beneficio final que se podría obtener si se desarrollase la empresa realmente. Este último punto será valorado positivamente a la hora de evaluar el proyecto. Aportar también conclusiones finales del mismo. Adjuntar modelo Canvas de cada proyecto.

* CATEGORÍA SENIOR

Para la realización del proyecto de empresa, los alumnos participantes en la categoría senior deberán utilizar las plantillas suministradas por MÓSTOLES DESARROLLO.

Los/as alumnos/as participantes tendrán que **desarrollar una idea de negocio** y sus respectivos centros docentes deberán contemplar las actividades y elementos necesarios para poder llevar a la práctica el proyecto empresarial diseñado.

En ambas categorías, junior y senior, los proyectos resultantes deberán ser presentados a la entidad organizadora MOSTOLES DESARROLLO, vía Registro de Entrada, antes del 15 de febrero de 2019.

El proyecto de empresa presentar por cada grupo de alumnos/as deberá adaptarse a la siguiente estructura:

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA IDEA DE NEGOCIO.

- 1.1 Breve historia de la idea. (*Antecedentes de la idea*).
- 1.2 Denominación. (*Nombre*).
- 1.3 Identificación de los promotores. (*Experiencia laboral relacionada con la empresa que pretende iniciar. Antecedentes personales*).
- 1.4 Presentación del currículum de los promotores

2 PLAN DE MARKETING

- 2.1 El producto/servicio
 - 2.1.1 Productos/servicios. (*Descripción general del producto/servicio. Cobertura de las necesidades que satisface. Novedades y ventajas comparativas. Política de producto*).
 - 2.1.2 Precios
 - 2.1.3 Política de precios
 - 2.1.4 Proceso de fabricación/desarrollo de servicios
 - 2.1.5 Empresas proveedoras. (*Aprovisionamiento/logística. Oferta de proveedores: Nombre del proveedor – Productos que ofrece – Precios – Calidades – Condiciones de pago – Plazos de entrega. Materiales y suministros necesarios: Material – Cantidad necesaria por unidad de producto – Precio – Cantidad necesaria total – Precio total*).
- 2.2 Mercado
 - 2.2.1 Sector
 - 2.2.2 Mercado potencial. (*Descripción del mercado y análisis de la demanda. Análisis del entorno. Análisis externo (mercado) e interno (empresa): Oportunidades y amenazas / Debilidades y fortalezas*).
 - 2.2.3 Estacionalidad
 - 2.2.4 Cliente tipo. (*Definición del público objetivo*).
 - 2.2.5 Competencia. (*Análisis de la competencia*).
- 2.3 Ventas, Compras y Comunicación
 - 2.3.1 Previsión ventas del primer año
 - 2.3.2 Previsión de los tres primeros años.
 - 2.3.3 Justificación de la previsión de ventas. (*Canales de distribución*).
 - 2.3.4 Previsión de compras del primer año
 - 2.3.5 Previsión compras. Tres primeros años
 - 2.3.6 Justificación de la previsión de compras
 - 2.3.7 Comunicación y publicidad
 - 2.3.8 Previsión a tres años de gastos de comunicación
 - 2.3.9 Estrategias futuras de marketing

3 PLAN DE RECURSOS HUMANOS

- 3.1 Plantilla. (*Antecedentes personales y credenciales educacionales. Curriculum Vitae*).
- 3.2 Descripción de los puestos de trabajo. (*Perfil del personal y los puestos de trabajo. Administración de personal. Formación*).
- 3.3 Sistemas de selección de personal
- 3.4 Costes salariales de los tres primeros años

4 PLAN JURÍDICO MERCANTIL

- 4.1 Forma jurídica elegida.
- 4.2 Ventajas e inconvenientes
- 4.3 Gastos de puesta en marcha. (Infraestructura e instalaciones. Teléfonos y fax. Equipos informáticos. Internet. Otros. Máquinas, utensilios, vehículos. Describa los criterios de ubicación que utilizará. Localización. Otras instalaciones).

5 PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

- 5.1 Balance de la situación inicial.
 - 5.1.1 Inversión
 - 5.1.2 Financiación
- 5.2 Cuenta de resultados provisionales
- 5.3 Presupuesto de tesorería a tres años
- 5.4 Balances iniciales
 - 5.4.1 Balance de situación para los tres primeros años

6 PUESTA EN MARCHA

- 6.1 Fecha prevista de inicio de actividad
- 6.2 Breve descripción de las tareas para la puesta en marcha
- 6.3 Reflexiones acerca de la viabilidad del proyecto
- 6.4 Conclusiones.
- 6.5 Documentación complementaria (fotografías, gráficos, etc.)

8.- Coordinación Móstoles Desarrollo y Centros

Docentes

Tras la presentación y tramitación de la “Ficha de Inscripción”, los alumnos participantes, a lo largo del curso escolar, irán desarrollando su proyecto empresarial con el tutelaje del profesor designado, quien diseñará su itinerario y realizará labores de asesoramiento y orientación al alumno. A su vez, Móstoles Desarrollo, en colaboración con el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles y la Concejalía de Educación, coordinará a todos los centros participantes manteniendo los contactos necesarios con el profesorado tutor y/o su equipo directivo de cara a valorar la evolución y el desarrollo del Proyecto “Aprendo y Emprendo”, resolver incidencias, etc.

En los plazos previstos en los párrafos anteriores de las presentes bases, se presentarán los proyectos finales ante el Comité Evaluador quien procederá a su valoración y a la selección los finalistas y ganadores, a los cuales se les hará entrega del correspondiente premio en un acto público llevado a cabo en MÓSTOLES DESARROLLO durante la primera quincena de abril de 2019; dicho acto finalizará con un networking entre todos/as los/as asistentes (alumnado, profesorado y organización), acompañado de un ágape, donde se podrán aprovechar todas las sinergias derivadas de este proyecto “Aprendo y Emprendo”, compartir inquietudes, posibles mejoras, curiosidades encontradas o incidencias ocurridas durante el desarrollo del proyecto, etc.

Será requisito imprescindible para ser galardonado presentar en forma y plazo el plan de empresa elaborado y resto de documentación requerida, y someter el proyecto final a la valoración del Comité Evaluador.

9.- Plazo y presentación del proyecto

Los proyectos finalizados se presentarán mediante Registro de Entrada en MÓSTOLES DESARROLLO como máximo el **15 de febrero de 2019**, acompañados del ANEXO III (“check list” de documentación presentada) y ANEXO IV (evaluación del proyecto por parte del profesor-tutor del centro docente; no cumplimentar la valoración a realizar por la Organización).

Durante la segunda quincena de febrero y hasta el 18 de marzo de 2019, los/as alumnos/as que lo deseen podrán exponer sus proyectos voluntariamente ante compañeros, profesores y miembros del Comité Evaluador en sus respectivos centros docentes, siempre que los mismos lo consideren oportuno y viable. Así mismo, si desean contar para ello con la presencia de MOSTOLES DESARROLLO y/u otros miembros del Comité Evaluador, deberán solicitarlo específicamente vía email (mjmoron@mostolesdesarrollo.es) entre el 1 y el 10 de febrero de 2019. Dicha exposición será totalmente voluntaria y, en su caso, tenida en cuenta por la Organización, valorándose positivamente en la evaluación final del proyecto.

10.- Fallo. Entrega de premios

El Comité Evaluador seleccionará los proyectos finalistas del concurso “Aprendo y Emprendo 2018” entre todos los presentados en forma y plazo, teniendo en cuenta los criterios de valoración mencionados en las presentes bases.

Para ello, será convocado a reunión en la última semana de marzo de 2019 y se levantará acta con el acuerdo adoptado por el Comité. La decisión del Comité de Evaluación será comunicada a todos los centros participantes vía email el día 10 de abril de 2018.

El acto de entrega de los premios a los/as ganadores/as así como un diploma y un pequeño presente a todo el alumnado participante en el concurso “Aprendo y Emprendo 2018”, tendrá lugar en la primera quincena de abril de 2019 en el Salón de Actos de la sede de la entidad organizadora, MÓSTOLES DESARROLLO.

11.- Publicidad

Los centros educativos que hayan sido galardonados con un premio deberán hacer constar dicha condición en sus acciones de marketing, publicidad, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

Es decir, los Centros Docentes deberán dar la publicidad adecuada del carácter público de los premios otorgados, incluyendo el nombre y logotipo de MÓSTOLES DESARROLLO y el Ayuntamiento de Móstoles en todas las comunicaciones realizadas con relación a su participación en el concurso “Aprendo y Emprendo”, con la leyenda:

*"Proyecto promovido por el Ayuntamiento de Móstoles y Móstoles Desarrollo.
Proyecto "Aprendo y Emprendo" (Edición 2018)*

Asimismo, todas las publicaciones y actuaciones que realice el beneficiario, deberán ser autorizadas previamente por MÓSTOLES DESARROLLO.

La entidad convocante y organizadora podrá hacer difusión y publicidad de los proyectos ganadores y de sus contenidos, así como de los centros docentes participantes.

12.- Comité de Evaluación. Jurado

El Comité de Evaluación estará conformado por un representante de cada entidad participante en esta edición de “Aprendo y Emprendo”:

- Móstoles Desarrollo (Gerente de Móstoles Desarrollo o persona que designe la misma, *con capacidad de voto. Le acompañan Coordinadora del Área de Empresas y Emprendimiento y Técnica Responsable del Proyecto*).

- **Concejalía Educación** (Director de Educación o persona que designe el mismo, *con capacidad de voto*).
- **Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles** (Responsable del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles, *con capacidad de voto*).
- **Centros Docentes** (un representante de todos los centros participantes, *con capacidad de opinión/voz pero no de voto*; dicha opinión será muy significativa y tenida muy en cuenta por parte de los miembros del Comité con capacidad de voto. Será seleccionado entre todas las candidaturas voluntarias presentadas por email antes del 31 de enero de 2019 ante MÓSTOLES DESARROLLO por parte de los Tutores de los proyectos, los/as Jefes/as de Estudios y/o los/as Directores/as de los Centros Docentes adheridos). Este puesto podría quedar desierto si no hubiera candidaturas.

Durante la última semana de marzo de 2019, los miembros del Comité se reunirán para valorar los proyectos presentados por parte del alumnado de los centros docentes participantes y seleccionar como ganadores dos proyectos de cada categoría así como decidir si es necesario otorgar o no una mención honorífica a algún proyecto no premiado que resulte especial y diferente por sus características propias. Se levantará acta inmediata al final de dicha reunión.

13.- Criterios de valoración

- **Organización (Móstoles Desarrollo) - Hasta 20 puntos:**

Entre los criterios a ser valorados, se destacará la **originalidad y calidad del proyecto**, la **creatividad**, el **espíritu empresarial**, la **viabilidad técnica, económica y financiera**, el **carácter innovador**, la **utilización de nuevas tecnologías** para el desarrollo de su actividad, el **diseño del plan de marketing**, el posible **valor social** de su propuesta, políticas de **igualdad de género**, la **sostenibilidad y el respeto al medio ambiente**, las **oportunidades de mercado y crecimiento del proyecto**, el potencial para la **creación del empleo** y el **impacto en la comunidad donde se desarrolle** el proyecto, capacidad comunicativa del proyecto, estructuración y desarrollo del mismo.

- **Profesorado de Centros Docentes participantes - Hasta 10 puntos:**

Se tomará en consideración la **valoración efectuada por el tutor**, que habrá de hacerla llegar al Comité por escrito resaltando aspectos tales como el trabajo y dedicación invertidos por el alumno, su interés y la motivación, la originalidad de su idea de negocio, la labor de investigación realizada, la calidad del proyecto en sí mismo, su originalidad en la elección de la idea de negocio, el nivel de innovación, la capacidad de trabajo en equipo, la optimización en la utilización de los recursos, etc. Es decir, el tutor en su informe deberá poner de manifiesto y resaltar los valores que ha apreciado en el alumno durante todo el desarrollo del trabajo a lo largo del curso.

El profesorado evaluará todos los proyectos presentados por sus alumnos/as con una calificación de 0 a 10, pero tan sólo podrá presentar un proyecto para cada una de las calificaciones siguientes: 6, 7, 8, 9 y 10. Por lo tanto, el resto de los proyectos los tendrá que evaluar con una calificación inferior a 6 (sólo de 0 a 5)

Máxima puntuación a obtener: 30 puntos

Nota: En caso de empate, se podrá tener en cuenta, en su caso, el esfuerzo realizado por los alumnos que opten voluntariamente por exponer en público en su propio centro escolar ante sus compañeros, profesores y miembros del Comité Evaluador su respectivo proyecto. Y, como segunda opción, la intención real de los/as alumnos/as de convertir su proyecto en empresa a corto plazo (entre año y año y medio).

14.- Confidencialidad y Difusión

La Organización del presente concurso "Aprendo y Emprendo" y, en concreto, MÓSTOLES DESARROLLO, se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados. Asimismo, MÓSTOLES DESARROLLO podrá difundir libremente el concurso y sus resultados a través de cualquier medio de comunicación e informar sobre los centros participantes, pudiendo citar a los alumnos ganadores y sus respectivos proyectos de empresa, siempre y cuando se cuente con la **autorización expresa y por escrito**

15.- Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al interesado que Móstoles Desarrollo Promoción Económica (en adelante, MÓSTOLES DESARROLLO), con domicilio social en c/Pintor Velázquez, 68, 28935 de Móstoles (Madrid), y CIF nº A78300001 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados para la correcta ejecución de los procesos de tratamiento de datos que se derivan de la atención de bases para el concurso "Aprendo y Emprendo".

Los principios de licitud que legitiman las finalidades de tratamiento están basados en la ejecución de los procesos de tratamiento precisos para la atención de estas bases, la atención de las obligaciones legales que se deriven a tales efectos, y la ejecución de los procesos de tratamiento de datos que hayan sido consentidos por su parte (o por los titulares de la patria potestad o tutela, según proceda).

Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el tiempo necesario para la prestación del servicio, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven.

En el caso de que el tratamiento de los datos se derive del consentimiento otorgado con carácter previo, estos datos serán tratados mientras no sea revocado dicho consentimiento. En el caso de revocación del consentimiento, los datos personales no serán utilizados con las finalidades de tratamiento que, en su caso, hayan sido revocadas.

Sus datos no serán objeto de cesión a terceros salvo obligación legal, ni de transferencias internacionales de datos.

El interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo electrónico dpd@mostolesdesarrollo.es, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

El interesado podrá ampliar la información en materia de protección de datos de carácter personal mediante la consulta de la Política de Privacidad y Protección de Datos de MÓSTOLES DESARROLLO.

16.- Aceptación de bases

La presentación de solicitud de participación lleva consigo la íntegra aceptación, por parte de los centros docentes que la formulen, de las presentes bases y del fallo del Comité Evaluador (cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo con voto), así como del otorgamiento de los premios, renunciándose a cualquier apelación.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al centro escolar y sus alumnos del disfrute de su participación y de los premios.

Móstoles, septiembre de 2018

Fdo. Blanca Tomás Manzanares
Gerente MÓSTOLES DESARROLLO

**ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD (Inscripción)
Concurso "Aprendo y Emprendo" (Curso 2018/2019)**

(A presentar antes del 19 de octubre de 2018 en Móstoles Desarrollo)

D./Dña. _____

Con D.N.I.: _____ en calidad de _____

del Centro Docente: _____

de Móstoles, sito en la Calle _____

Código Postal _____ Teléfono/móvil _____ / _____

EXPONE:

Que enterado de las Bases reguladoras para la participación en el proyecto "**Aprendo y Emprendo**" -Edición 2018- (dirigido al fomento del espíritu emprendedor en los Centros Docentes del municipio de Móstoles sostenidos con fondos públicos) promovido por el Ayuntamiento de Móstoles a través de la entidad pública MOSTOLES DESARROLLO en colaboración con la Concejalía de Educación y el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles, **y reuniendo** dicho Centro Docente al que represento **todos los requisitos exigidos** en las mismas,

SOLICITA:

Participar en dicho concurso con los siguientes proyectos promovidos por alumnos/as matriculados/as en el Centro y tutelados por el mismo

PROYECTO 1	
Idea de Negocio	_____
Nombre del Proyecto	_____
Número de alumnos participantes	_____
Matriculados en el nivel (curso y letra)	_____

PROYECTO 2	
Idea de Negocio	_____
Nombre del Proyecto	_____
Número de alumnos participantes	_____
Matriculados en el nivel (curso y letra)	_____

PROYECTO 3	
Idea de Negocio	_____
Nombre del Proyecto	_____
Número de alumnos participantes	_____
Matriculados en el nivel (curso y letra)	_____

PROYECTO 4	
Idea de Negocio	_____
Nombre del Proyecto	_____
Número de alumnos participantes	_____
Matriculados en el nivel (curso y letra)	_____

PROYECTO 5	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

PROYECTO 6	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

PROYECTO 7	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

PROYECTO 8	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

PROYECTO 9	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

PROYECTO 10	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

PROYECTO 11	
Idea de Negocio	
Nombre del Proyecto	
Número de alumnos participantes	
Matriculados en el nivel (curso y letra)	

Asimismo, declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

Móstoles, a ____ de _____ de 2018

(D.N.I., firma y sello del Centro Docente _____)

NOTA: Las plantillas para la elaboración del Plan de Empresa, serán remitidas vía email a los centros docentes participantes una vez recibida su instancia de participación firmada y sellada por el mismo.

PROYECTO “APRENDO Y EMPRENDO”

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD (INSCRIPCIÓN)

CLÁUSULA RGPD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al interesado que Móstoles Desarrollo Promoción Económica (en adelante, MÓSTOLES DESARROLLO), con domicilio social en c/Pintor Velázquez, 68, 28935 de Móstoles (Madrid), y CIF nº A78300001 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados como resultado de la cumplimentación del presente formulario de solicitud para la inscripción en el proyecto “Aprendo y Emprendo”.

Los principios de licitud que legitiman las finalidades de tratamiento están basados en la ejecución de los procesos de tratamiento precisos para la atención de su solicitud, la adecuada prestación de los servicios relacionados, y la atención de las obligaciones legales que se deriven a tales efectos.

Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el tiempo necesario para la atención de la solicitud efectuada, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven.

El interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos a la dirección indicada con anterioridad o a la dirección de correo electrónico dpd@mostolesdesarrollo.es, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

El interesado podrá ampliar la información en materia de protección de datos de carácter personal mediante la consulta de la Política de Privacidad y Protección de Datos de MÓSTOLES DESARROLLO.

ANEXO II: FORMULARIO DE SOLICITUD
Formación en Emprendimiento Empresarial
"Aprendo y Emprendo 2018" (Curso 2018/2019)

D./Dña. _____

Con D.N.I.: _____ en calidad de _____

del Centro Docente: _____

de Móstoles, sito en la Calle _____

Código Postal _____ Teléfono/móvil _____ / _____

EXPONE:

Que enterado de las Bases reguladoras para la participación en el proyecto "**Aprendo y Emprendo**" (Edición 2018) dirigido al fomento del espíritu emprendedor en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos en el municipio de Móstoles promovido por el Ayuntamiento de Móstoles a través de la entidad pública MOSTOLES DESARROLLO, y en colaboración con la Concejalía de Educación y el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles, y reuniendo dicho Centro Docente al que represento, todos los requisitos exigidos en las mismas,

SOLICITA:

Participar en la **FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO** impartida por Móstoles Desarrollo y el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles **que se llevará a cabo directamente en los propios centros docentes**. Excepcionalmente, previa petición y disponibilidad del espacio, podrá llevarse a cabo dicha formación en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles o en el salón de actos de Móstoles Desarrollo sito en el Edificio Tierno Galván de la calle Pintor Velázquez, nº 68 de Móstoles.

Dicha formación se desarrollará en una **única jornada, en horario de mañana**, con una duración de **cuatro horas**, con un descanso (recreo) de treinta minutos, durante los meses de **Noviembre y Diciembre de 2018 y Enero de 2019**.

La presentación de esta solicitud se realizará a Móstoles Desarrollo **vía email** (mjmoron@mostolesdesarrollo.es) antes del **26 de octubre de 2018**.

Indicar fecha y horario de preferencia, estableciendo una segunda opción como alternativa, así como **lugar de impartición** de la formación (su propio centro docente, Vivero de Empresas o Móstoles Desarrollo) y número de asistentes previsto.

El tratamiento de estas solicitudes se realizará por estricto orden de entrada, vía email, otorgando fechas y horario a cada centro docente según sus preferencias en la medida de lo posible, atendiendo a sus preferencias y en función de la disponibilidad de la Organización, y dando prioridad en caso de coincidencia en la demanda de un mismo día para la impartición de la formación a aquella solicitud que haya registrado su entrada antes.

OPCIONES	FECHA	HORARIO	LUGAR	Nº ASISTENTES PREVISTO
1ª Opción de preferencia y disponibilidad		<input type="checkbox"/> De 09:00h a 13:00h <input type="checkbox"/> De 10:00h a 14:00h	<input type="checkbox"/> Centro Docente <input type="checkbox"/> Vivero de Empresas <input type="checkbox"/> Móstoles Desarrollo	
2ª Opción de preferencia y disponibilidad		<input type="checkbox"/> De 09:00h a 13:00h <input type="checkbox"/> De 10:00h a 14:00h	<input type="checkbox"/> Centro Docente <input type="checkbox"/> Vivero de Empresas <input type="checkbox"/> Móstoles Desarrollo	
3ª Opción de preferencia y disponibilidad		<input type="checkbox"/> De 09:00h a 13:00h <input type="checkbox"/> De 10:00h a 14:00h	<input type="checkbox"/> Centro Docente <input type="checkbox"/> Vivero de Empresas <input type="checkbox"/> Móstoles Desarrollo	

Móstoles, a ____ de _____ de 2018

(Firma y sello del Centro Docente _____)

PROYECTO “APRENDO Y EMPRENDO”

ANEXO II: FORMULARIO DE SOLICITUD (FORMACIÓN)

CLÁUSULA RGPD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al interesado que Móstoles Desarrollo Promoción Económica (en adelante, MÓSTOLES DESARROLLO), con domicilio social en c/Pintor Velázquez, 68, 28935 de Móstoles (Madrid), y CIF nº A78300001 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados como resultado de la cumplimentación del presente formulario de solicitud para la participación en la FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO.

Los principios de licitud que legitiman las finalidades de tratamiento están basados en la ejecución de los procesos de tratamiento precisos para la atención de su solicitud, la adecuada prestación de los servicios relacionados, y la atención de las obligaciones legales que se deriven a tales efectos.

Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el tiempo necesario para la atención de la solicitud efectuada, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven.

El interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos a la dirección indicada con anterioridad o a la dirección de correo electrónico dpd@mostolesdesarrollo.es, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

El interesado podrá ampliar la información en materia de protección de datos de carácter personal mediante la consulta de la Política de Privacidad y Protección de Datos de MÓSTOLES DESARROLLO.

**ANEXO III: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EMPRESA
“Check List” de la documentación requerida
Concurso “Aprendo y Emprendo 2018” (Curso 2018/2019)**

D./Dña. _____

Con D.N.I.: _____ en calidad de _____

del Centro Docente: _____

de Móstoles, sito en la Calle _____

Código Postal _____ Teléfono/móvil _____ / _____

Con fecha: _____

Sello de Registro de Entrada de
MÓSTOLES DESARROLLO

Aporta la siguiente documentación en forma y fecha relativa al Concurso “Aprendo y Emprendo”

- Proyecto de Empresa (Word)
- Modelo Canvas
- Estados Financieros Previsionales (Excel)
- Pendrive con Video presentación de la empresa (máx. 3 minutos de duración)
- Plantilla de Evaluación del proyecto cumplimentada por el profesor tutor
- Otros (especificar): _____

Firma y sello del Centro Docente

PROYECTO “APRENDO Y EMPRENDO”

ANEXO III: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EMPRESA

CLÁUSULA RGPD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al interesado que Móstoles Desarrollo Promoción Económica (en adelante, MÓSTOLES DESARROLLO), con domicilio social en c/Pintor Velázquez, 68, 28935 de Móstoles (Madrid), y CIF nº A78300001 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados como resultado de la cumplimentación del presente formulario relativo a la presentación del proyecto de empresa.

Los principios de licitud que legitiman las finalidades de tratamiento están basados en la ejecución de los procesos de tratamiento precisos para la ejecución de las actividades inherentes al proyecto “Aprendo y Emprendo” recogidas en las bases que lo regulan, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven a tales efectos.

El interesado confirma que cuenta con la autorización del resto de afectados para la posible comunicación a MÓSTOLES DESARROLLO de los datos de carácter personal que pudieran figurar en la documentación del proyecto.

Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el tiempo necesario para la ejecución de las actividades inherentes al proyecto “Aprendo y Emprendo” recogidas en las bases que lo regulan, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven.

El interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos a la dirección indicada con anterioridad o a la dirección de correo electrónico dpd@mostolesdesarrollo.es, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

El interesado podrá ampliar la información en materia de protección de datos de carácter personal mediante la consulta de la Política de Privacidad y Protección de Datos de MÓSTOLES DESARROLLO.

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PROYECTO “APRENDO Y EMPRENDO” - VIDEOPRESENTACIÓN

Por la presente, el alumno/a: _____

con NIF _____, **MANIFIESTA** haber sido informado/a de que los datos de carácter personal facilitados y relativos a su imagen serán tratados con la siguiente finalidad:

“Grabación de video de presentación del proyecto elaborado para la participación en la iniciativa de Móstoles Desarrollo, S.A, denominada “APRENDO Y EMPRENDO”, y cuyas bases reguladoras han sido debidamente formalizadas pudiendo acceder a ellas para la consulta de su contenido”.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al alumno/a que **(ESPECIFICAR NOMBRE DEL CENTRO DOCENTE)**, sito en **(ESPECIFICAR DIRECCIÓN)**, actuará como Responsable del Tratamiento.

Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados mientras el alumno/a no revoque el consentimiento otorgado en el presente acto.

Estos datos serán cedidos a Móstoles Desarrollo, S.A en el contexto de la participación en el proyecto “APRENDO Y EMPRENDO”, con el objeto de que se pueda proceder a la evaluación del proyecto presentado.

En cualquier caso, de acuerdo con los derechos que le confiere la normativa de referencia, el alumno/a podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles, mediante comunicación dirigida al tutor asignado para el proyecto presentado. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

Firma:

Fecha:

En el caso de que el alumno/a sea menor de 16 años, será necesario recabar el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela sobre el alumno/a:

Nombre/Apellidos del titular de la patria potestad o tutela sobre el alumno/a:

NIF:

Firma:

Fecha:

ANEXO IV – FICHA DE VALORACIÓN PROYECTOS

CONCURSO "APRENDO Y EMPRENDO"

Curso Escolar 2018/2019

Ficha para el estudio y valoración de los proyectos presentados por los alumnos de los centros docentes participantes en la I Edición del Concurso "Aprendo y Emprendo" curso escolar 2018/2019

CENTRO DOCENTE: _____

Fecha: _____

Curso/Nivel: _____
(3º 4º ESO, 1º 2º Bachiller, 1º 2º FPI, 1º 2º FPII)

PROYECTO:

Actividad:

Alumnos promotores (nombre y apellidos):

- _____
- _____
- _____
- _____

Máxima puntuación a obtener cada proyecto: 30 puntos
(20 PUNTOS MAX. TIPO "A" Y 10 PUNTOS MAX. TIPO "B")

Puntuación obtenida tipo "A" (Organización)	
Puntuación obtenida tipo "B" (Centro Docente - Tutor)	
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	

• **Hasta 20 puntos tipo "A": (Valoración a realizar por parte de la Organización)**

- Originalidad y creatividad
- Calidad del proyecto
- Capacidad comunicativa del proyecto
- Estructuración del documento
- Redacción del documento (palabras sencillas, información precisa, resalta ideas principales...)
- Nivel de desarrollo del proyecto
- Diseño del documento y presentación (tipografía, colores, etc.)
- Inclusión de imágenes o gráficos
- Espíritu empresarial

TOTAL PUNTOS (hasta 6 puntos)

- Viabilidad técnica, económica y financiera, factibilidad y realismo
- Oportunidades de mercado y crecimiento del proyecto
- Potencial para la generación del empleo

TOTAL PUNTOS (hasta 6 puntos)

- Carácter innovador
- Utilización de nuevas tecnologías

TOTAL PUNTOS (hasta 2 puntos)

- Diseño del plan de marketing

TOTAL PUNTOS (hasta 2 puntos)

- Posible valor social
- Políticas de igualdad de género
- Sostenibilidad y el respeto al medio ambiente
- Impacto en la comunidad donde se desarrolle
- Conclusiones, análisis final del proyecto, propuestas de mejora

TOTAL PUNTOS (hasta 2 puntos)

- Exposición pública del proyecto (con carácter voluntario pero valorable)

TOTAL PUNTOS (hasta 2 puntos)

TOTAL PUNTOS TIPO "A"
Obtenidos por parte de la Organización

- **Hasta 10 puntos tipo "B": (Valoración a realizar por el tutor del Centro Docente)**

Se tomará en consideración la **valoración efectuada por el tutor**, que habrá de hacerla llegar al Comité por escrito resaltando aspectos tales como

· el trabajo y dedicación invertidos por el alumno (1 punto)	
· interés y motivación del alumno (1 punto)	
· la originalidad de su idea de negocio (1 puntos)	
· la labor de investigación realizada (1 punto)	
· la calidad del proyecto en sí mismo (1 punto)	
· su originalidad en la elección de la idea de negocio (1 punto)	
· el nivel de innovación (1 punto)	
· la capacidad de trabajo en equipo (1 punto)	
· la optimización en la utilización de los recursos (1 punto)	
· exposición pública del proyecto (opcional) y otros aspectos que el tutor considere significativos o relevantes (1 punto)	
TOTAL PUNTUACIÓN TIPO "B" OBTENIDA POR PARTE DEL TUTOR	

Es decir, el tutor en su informe deberá poner de manifiesto y resaltar los valores que ha apreciado en el alumno durante todo el desarrollo del trabajo a lo largo del curso.

Fecha: _____

Firma del profesor/tutor:
(Sello del Centro Docente)

PROYECTO “APRENDO Y EMPRENDO”

ANEXO IV: FICHA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

CLÁUSULA RGPD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), se informa al interesado que Móstoles Desarrollo Promoción Económica (en adelante, MÓSTOLES DESARROLLO), con domicilio social en c/Pintor Velázquez, 68, 28935 de Móstoles (Madrid), y CIF nº A78300001 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados como resultado de la cumplimentación del presente formulario relativo al estudio y valoración del proyecto presentado.

Los principios de licitud que legitiman las finalidades de tratamiento están basados en la ejecución de los procesos de tratamiento precisos para la ejecución de las actividades inherentes al proyecto “Aprendo y Emprendo” recogidas en las bases que lo regulan, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven a tales efectos.

El interesado confirma que cuenta con la autorización del resto de afectados para la posible comunicación a MÓSTOLES DESARROLLO de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el presente formulario.

Estos datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el tiempo necesario para la ejecución de las actividades inherentes al proyecto “Aprendo y Emprendo” recogidas en las bases que lo regulan, así como la atención de las obligaciones legales que se deriven.

El interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos a la dirección indicada con anterioridad o a la dirección de correo electrónico dpd@mostolesdesarrollo.es, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

El interesado podrá ampliar la información en materia de protección de datos de carácter personal mediante la consulta de la Política de Privacidad y Protección de Datos de MÓSTOLES DESARROLLO.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O DUDA:

MÓSTOLES DESARROLLO

Área de Empresas y Emprendimiento

Coordinadora: Susana Calvo

Técnico: María José Morón

C/ Pintor Velázquez, nº 68 "Edificio Tierno Galván" 28935- Móstoles (Madrid)

Tfno.: 91.685.30.90

Email: mjmoron@mostolesdesarrollo.es